



115948

La Razon Social N. V. Kuchenmeister's Internationale Maatschappij voor Sprekende Films, residentes en Amsterdam, solicita patente de introducción por 10 años para España y sus colonias, por : UN PROCEDIMIENTO PARA REFORZAR VOCES Y SONIDOS SIN DESFIGURARLOS, APLICABLE A LA CINEMATOGRAFIA ACUSTICA " Grupo 6, Clase 51.

Esta patente se basa en la patente francesa nº 532.174, del 15 de Marzo de 1921

En la cinematografía acústica y para garantizar el sincronismo, se registran fotográficamente en paralelo sobre una película la escena óptica y su parte acústica.

Para su proyección, las impresiones se transforman mediante elementos sensibles en microcorrientes de característica acústica.

Estas disposiciones conocidas, presentan sin embargo grandes inconvenientes . Sobre todo, las microcorrientes no bastan (orden de magnitudes -10^{-6} a -10^{-4} amperios) para transmitir los sonidos que producen, con fuerza suficiente, a un local espacioso.

El empleo de acumuladores o amplificadores de baja frecuencia tiene la desventaja de hacer indispensable el uso de transformadores de baja frecuencia, que a causa de su histeresis magnética, posiciones desfavorables de resonancia y facultad de recibir campos alternos perturbadores de baja frecuencia, dan lugar a una distorsión de la voz y de su timbre, reforzando además

25 todos los ruidos parásitos.

A consecuencia de ello, tales sistemas de amplificación no han tenido hasta ahora resultado práctico alguno.

El sincronismo entre la escena óptica y la acústica, puede cesar por efecto de la reproducción desfigurada de la voz, cuando es preciso amplificar esta, aumentando por consiguiente su distorsión.

El invento tiene por objeto un procedimiento que permite amplificar la voz sin desfigurarla, suprimiendo los inconvenientes mencionados.

En este procedimiento se prescinde de todos los medios auxiliares empleados hasta ahora que pudieran ser causa de perturbaciones para la impresión y reproducción sin distorsión de los episodios acústicos.

El procedimiento consiste en combinar los medios de impresión y de proyección (microfono, elementos fotográficos, teléfono y otros) con amplificadores desprovistos de inercia (tubos de vacío) cuyos elementos se acoplan galvanicamente prescindiendo de transformadores de baja frecuencia.

La disposición puede efectuarse también de modo que se utilicen amplificadores de alta frecuencia, libres de inercia, con transformadores de alta frecuencia sin núcleo de hierro, para inducir corrientes de alta frecuencia por medio de corrientes de transmisión de palabras.

De una válvula amplificadora se transmiten a la inmediata corriente alterna de alta y constante frecuencia, cuyas amplitudes varían de magnitud sincronicamente con la influencia acústica.

Las perturbaciones y desarreglos que traen consigo los transformadores de baja frecuencia, se evitan por consiguiente, por la nueva disposición.





La falta de perturbaciones puede ser aún mayor empleando circuitos a resonancia.

--- N O T A ---

La patente de introducción cuyo privilegio se solicita por 10 años para España y sus colonias, deberá recaer en " Un procedimiento para reforzar voces y sonidos sin desfigurarlos aplicable a la cinematografía acústica ", Grupo, 6, Clase 51, siendo lo que se declara como no practicado ni establecido del mismo modo en territorio español lo siguiente :

1º Un procedimiento para reforzar voces y sonidos sin desfigurarlos, aplicable a la cinematografía acústica " caracterizado por la combinación de los órganos de impresión y de proyección (microfono, elementos sensibles, teléfono y otros) con amplificadores sin inercia, (tubos de vacío) acoplados galvanicamente.

2º Un procedimiento para reforzar voces y sonidos sin desfigurarlos, aplicable a la cinematografía acústica " según reiv.1, caracterizado por emplearse en ella amplificadores de alta frecuencia, libres de inercia, con transformadores de alta frecuencia sin núcleo de hierro para inducir corrientes de alta frecuencia por medio de corrientes de transmisión de palabra.

3º Un procedimiento para reforzar voces y sonidos sin desfigurarlos, aplicable a la cinematografía acústica, tal como se ha descrito en la presente memoria.

Consta de 4 hojas mecanografiadas en una sola cara.



Madrid 6 de Diciembre de 1929

T. A.
Juan de la Torre